

CUDAP:EXP-UNC: 10798/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 de abril de 2015

VISTO:

La nota presentada por el alumno GIL GOMEZ, Matías Javier Legajo N° 32137270 quien informa que en su historia académica figuran dos calificaciones aprobatorias en la materia Principios de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 el alumno GIL GOMEZ, Matias Javier Legajo N° 32137270 figura con una calificación de 4 (cuatro) en el Acta de Examen N° 010 Libro N° 297 de fecha 26 de noviembre de 2009 y en el Acta de Examen N° 010 Libro N° 299 de fecha 17 de diciembre de 2009, en la materia Principios de Administración;

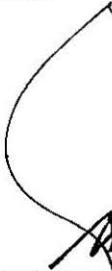
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 010 Libro N° 299 de fecha 17 de diciembre de 2009, de la materia Principios de Administración, debiendo anularse la calificación consignada en la misma al alumno GIL GOMEZ, Matías Javier Legajo N° 32137270.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 306 /2015


Cr. MATIAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas